RESOLUCIÓN N. 119
26 DE FEBRERO DE 2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL MC-012-2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del MC-012-2026.

Que revisada la Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101181376 – Anexo 0 y 1 , de fecha 26 de febrero de 2026 expedidas por Seguros del Estado S.A y constituida por el contratista **CESAR AUGUSTO OVALLE GAMBOA** identificado con C.C 1.055.553.243 de Otanche de Otanche, donde se observa:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
TOMADOR / GARANTIZADO	**CESAR AUGUSTO OVALLE GAMBOA** C.C 1.055.553.243 de Otanche
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE OTANCHE NIT 891.801.362-1
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA
NUMERO DE POLIZA:	POLIZA CUMPLIMIENTO N°–39-44-101181376 Anexo 0 y 1
FECHA EXPEDICION POLIZA:	26 DE FEBRERO DE 2026
N. CONTRATO:	MC-012-2026
OBJETO:	**SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE LOGISTICA, TRANSPORTE, ALIMENTACION, REFRIGERIOS E HIDRATACION PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR Y LAS EVENTUALIDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "YO CREO EN OTANCHE 2024-2027" EN LA VIGENCIA 2026.**
AMPAROS	**VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 26/02/2026 hasta 30/04/2027 Monto asegurado: $4,900,000.00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Monto asegurar: 10% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. Vigencias: 26/02/2026 hasta 30/04/2027 Monto asegurado: $4,900,000.00
PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	Monto asegurar: 05% valor del contrato. Duración: Plazo de ejecución y tres (03) años más. Vigencias: 26/02/2026 hasta 26/11/2029 Monto asegurado: $2,450,000.00

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el MC-012-2026, y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese las garantías expedidas por Seguros del Estado S.A en virtud del MC-012-2026, celebrado entre el Municipio de Otanche y el contratista **CESAR AUGUSTO OVALLE GAMBOA** identificada con **C.C No** 1.055.553.243 **de Otanche** de conformidad con la parte motivada de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Otanche, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
Secretaria de Gobierno Municipal.